



# MINUTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

En Tlaxcala, Tlax., siendo las 09:00 horas del día viernes 28 de agosto del año dos mil veinte, en el Despacho de la Oficialía Mayor de Gobierno, se reunieron en Sesión Extraordinaria los miembros del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, estando presentes: los C.C. LIC. FERNANDO MONTIEL ANDRADE, Encargado Presidente del Comité de Transparencia, LIC. LILIANA ZAMORA POIRÉ, Secretaria, LIC. ALICIA FRAGA BRETÓN, Vocal, LIC. ALFONSO CARMONA VEGA Vocal, C.P. MA. GUADALUPE PÉREZ FLORES, Vocal, LIC. JOSE VICTOR TLACUILO MONTIEL, Habilitado del Departamento Administrativo, LIC. ESTELA JUÁREZ GÓMEZ, Habilitada del Departamento de Publicaciones Oficiales, a fin de desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista.
- Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO).

Artículo 41 de la LTAIPET.

- Fracción I a XII en materia de solicitudes de acceso a la información. Seguimiento a solicitudes de información. Se anexa relación.
- Acuerdos CG/EXTOR/02-31-08-2020 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala
- 4. Asuntos Generales.

En desahogo del primer punto, la Lic. Liliana Zamora Poiré, Secretaria del Comité, realiza el debido pase de lista con el fin de que exista el quorum legal y la aprobación del Orden del día propuesto para su debido desahogo, mismo que se aprueba por existir el quorum necesario y se procede a su desahogo en cada uno de los puntos propuestos.

En cuanto hace al segundo punto, Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO) en relación al Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, fracción I a XII en materia de solicitudes de información, la Lic. Liliana Zamora Poiré, hace referencia como se señala a continuación:

Seguimiento a las solicitud 00313320, enviada por Efrén Flores, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 23 de julio de 2020 a las 18:02 horas, en la que solicita: saber todo lo que puedan decirme, que no contravenga la protección de datos personales, acerca de la cooperativa AGROFLORESTA MESOAMERICANA, SPR DE RL DE CV (RFC AME171205CQ0) si ha obtenido contratos gubernamentales de cualquier dependencia del Gobierno Estatal, o si ha sido beneficiaria de algún programa estatal, o si aparece en cualquier documento relacionado con recursos públicos, las entidades, instituciones o cualquier órgano del Gobierno Estatal. Se recibe la solicitud y se turna a la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.

A A



Seguimiento a la solicitud 00313220 presentada por Efrén Flores a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 23 de julio de 2020 a las 18:02 horas, en la que solicita: Saber todo lo que puedan decirme, que no contravenga la protección de datos personales, acerca de la cooperativa AGROFLORESTA MESOAMERICANA, SPR DE RL DE CV (RFC AME171205CQ0) si ha obtenido contratos gubernamentales de cualquier dependencia del Gobierno Estatal, o si ha sido beneficiaria de algún programa estatal, o si aparece en cualquier documento relacionado con recursos públicos, las entidades, instituciones o cualquier órgano del Gobierno Estatal. Se recibe la solicitud y se turna a la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00295820 enviada por Georgina Jiménez a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 03 de julio de 2020 a las 11:40 horas, en la que solicita: Por este medio solicito, en formato de datos abiertos y excluyendo cualquier dato personal, el documento que incluye todos los datos de las actas de defunción expedidas en todos los juzgados de la entidad durante el año 2020. La base de datos deberá tener los siguientes campos Lugar de nacimiento, edad, ocupación y nacionalidad del difunto. Fecha, hora, causa, municipio y localidad de la defunción. Fecha de registro y juzgado en el que se registró la muerte. Se recibe la solicitud y se turna a la Dirección del Registro Civil para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00300220 enviada por Ernesto Cervantes a través la Plataforma Nacional de Transparencia el 09 de julio de 2020 a las 12:23 horas, en la que solicita: La cantidad de registros de defunción hechos en el Registro Civil en el estado del 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020 en formato de datos abiertos (archivo .CSV, .XLS o .XLSX). Favor de desglosar por (i) semana, (ii) mes y (iii) municipio. Para la semana, indicar la fecha de inicio de cada una. Se recibe la solicitud y se turna a la Dirección del Registro Civil para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00307120 enviada por Arath González Ortega a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 21 de julio de 2020 a las 17:42 horas, en la que solicita: Buen día, el motivo de la presente solicitud es para requerir las publicaciones realizadas en el Periódico Oficial en archivo PDF, respecto de los presupuestos de egresos del estado de Tlaxcala correspondientes a los años siguientes: 2006 2005 2004 2003 2002 2001. Se recibe la solicitud y se turna al Departamento de Publicaciones Oficiales para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00305520 enviada por Kenia López Rabadán/a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 18 de julio de 2020 a las 15:22 horas, en la que solicita: Del 27 de junio al 03 de julio de 2020, un informe de cuántos registros de defunción se han hecho, desglosado, por 1. Coronavirus SARS-COV2 (también llamado COVID-19); 2. Neumonía atípica, e 3. Influenza. Se recibe la solicitud y se turna a la Dirección del Registro Civil para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.

Seguimiento a la solicitud 00305620 presentada por Kenia López Rabadán, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 18 de julio de 2020 a las 15:23 horas, en la que solicita: Del 04 al 10 de julio de 2020, un informe de cuántos registros de defunción se han hecho, desglosado, por 1. Coronavirus SARS-COV2 (también llamado COVID-19); 2.

EN STATE OF STATE OF



OVID-19); 2.

### MINUTA EXTRAORDINARIA N° 04/2020

Neumonía atípica, e 3. Influenza. Se recibe la solicitud y se turna a la Dirección del Registro Civil para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00323720 enviada por Efrén Flores, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 30 de julio de 2020 a las 18:44 horas, en la que solicita: Saber el número de empleados del Gobierno Estatal (incluyendo puesto, nivel salarial e institución de adscripción) que recibieron facilidades administrativas (licencia completa o parcial laboral, por así decirlo) por ser sujetos de riesgo ante la pandemia de COVID-19 (e.g. por ser personas mayores de edad, mujeres embarazadas o lactantes, paternidad, enfermedades crónicas y/o preexistentes, entre otras causas por condiciones o criterios de vulnerabilidad). También solicito saber a partir de qué fecha les fueron otorgadas dichas facilidades administrativas y si se sabe, hasta qué fecha mantendrán tal beneficio. EN CASO DE NO CONTAR CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, FAVOR DE REMITIR LA SOLICITUD A LAS INSTANCIAS COMPETENTES. Se recibe la solicitud y se turna a la Dirección de Recursos Humanos para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 00337120 enviada por Proyecto LI, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 03 de agosto de 2020 a las 13:57 horas, en la que solicita: La cantidad de registros de defunción hechos en el Registro Civil en el estado del 1 de enero de 2020 al 31 de julio de 2020 en formato de datos abiertos (archivo .CSV, .XLS o .XLSX). Favor de desglosar por (i) mes, (ii) semana y (iii) municipio. Para la semana, indicar la fecha de inicio de cada una. Se recibe la solicitud y se turna a la Dirección del Registro Civil para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.

Seguimiento a la solicitud 00337220 presentada por Proyecto LI a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 03 de agosto de 2020 a las 14:02 horas, en la que solicita: La cantidad de registros de defunción hechos en el Registro Civil en el estado del 1 de enero de 2020 al 31 de julio de 2020 en formato de datos abiertos (archivo .CSV, .XLS o .XLSX). Favor de desglosar por (i) mes, (ii) semana y (iii) municipio. Para la semana, indicar la fecha de inicio de cada una. Se recibe la solicitud y se turna a la Dirección del Registro Civil para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.

Seguimiento a la solicitud 00354520 presentada por Vicente Guerrero Cortes, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 05 de agosto de 2020 a las 17:35 noras, en la que solicita: Con fundamento en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito la siguiente información: ¿Qué tipo de tabletas electrónicas compró el Gobierno del Estado durante el sexenio 2011 a 2016, cuantas compró, a qué precio y a que proveedores? Se recibe la solicitud y se redirecciona a la Secretaría de Educación Pública para su atención, por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento a la solicitud 00360420 presentada por Luisa Tirzo Tirzo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 07 de agosto de 2020 a las 23:09 horas, en la que solicita: Solicito el desglose del gasto anual realizado en medios de comunicación y publicidad desde el 01 de enero del 2017 a la fecha. Con el nombre de los medios de comunicación o agencias publicitarias. Se recibe la solicitud y se turna al Departamento Administrativo para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.







Seguimiento a la solicitud 00361720 presentada por Luisa Tirzo Tirzo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 07 de agosto de 2020 a las 23:20 horas, en la que solicita: Solicito el desglose anual de gastos en viajes, comisiones fuera del Estado y viáticos del 01 de enero a la fecha. Con el detalle de los lugares a los que se acudió, monto erogado y los funcionarios que acudieron. Se recibe la solicitud y se turna a Departamento Administrativo para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.

Seguimiento a la solicitud 00371520 presentada por Juan Carlos Vázquez Rosales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 17 de agosto de 2020 a la 15:00 horas, en la que solicita: Tipo de solicitud Información Pública. Institución Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala. Estado o federación Tlaxcala. No. de folio 00335620. Forma para recibir respuesta. Fecha de recepción 31/07/2020. Fecha límite de entrega. Recepción de la solicitud Electrónica. Estatus EN PROCESO. Detalle de la solicitud INFORMO AL INDUVIT QUE E LEIDO LA RESPUESTA DE MI ULTIMA SOLICITUD EN LA QUE SE ME REITERA QUE SOLO SE ESPERA A QUE MI LOTE YA CUENTE CON LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y LUZ PARA CAMBIAR A PRODECENTE MI SOLICITUD AL RESPECTO QUIERO COMENTAR QUE AGRADESCO QUE SE ME RESPONDA PERO AL MISMO TIEMPO INFORMO QUE DEBIDO AL PADECIMIENTO MEDICO PSICOLOGICO QUE EL INDUVIT YA CONOCE DE SOBRA POR QUE LO E MENCIONADO EN MUCHAS OCACIONES Y E ENVIADO EL DICTAMEN MEDICO QUE AVALA DICHO PADECIMIENTO INFORMO QUE E MOSTRADO YN RETROCESO EN MI RECUPERACION TANTO QUE CREO QUE ME ENCUENTRO IGUAL QUE AL PRINCIPIO DE HABER INICIADFO MI TRATAMIENTO DEBIDO A ESTO MUY PROBABLEMENTE SERE INTERNADO EN UN HOSPITAL PSIQUIATRICO POR QUE E TENIDO PENSAMIENTOS DE SUICIDIO DE MANERA MAS RECURRENTE Y CON DECEOS MAS INTENSOS TANTO QUE COMO YA LO HABIA COMENTADO ANTES ESTO ME HA INPOSIBILITADO PARA FUNCIONAR NORMALMENTE EN MIS ACTIVIDADES COTIDIANAS EN TODOS LOS ASPECTOS DE MI VIDA Y POR CONSIGUIENTE TAMBIEN INFORMO QUE DEFINITIVAMENTE NO PODRE CUMPLIR CON LA GESTION DE LOS SERVICIOS QUE FALTAN EN MI LOTE PERO NO POR QUE NO QUIERA 🖋 NO POR QUE ESTA SITUACION ME A REBASADO TANTO QUE NO PUEDO PENSÁR EN OTRA COSA QUE NO SEA EN MI RECUPERACION EMOCIONAL Y PSICOLOXICA ASI QUE PIDO AL INDUVIT QUE SEA MAS CONSIDERADO CON ESTE ASUNTOY QUE ENTIENDA QUE DECEO Y SOBRE TODO NECESITO ESA VBIVIENDA Y ME ENCANTARIA QUE CUANDO YO ESTE RECUPERADO DE MI TRATAMIENTO EL INDUVIT ME ALLA APOYADO DURANTE EL TIEMPO QUE/ESTARE EN RECUPERACIONPUES DURANTE ESTE PERIODO DE INTERNAMIENTO OBIAMNTE ME SERA INPOSIBLE GESTIONAR CUALQUIER TIPO DE TRAMITE SPERO CONTAR CON EL TOTAL APOYO Y COMPRENCION DEL INDUVIT YA QUE/SALIENDO DE MI INTERNAMIENTO DARE SEGUIMIENTO NUEVAMENTE ALESTE TEMA PERO ME ENCANTARIA QUE EL INDUVIT ME APOYARA MAS PARA QUE UNA VEZ AL SALIR DE ESTA RECUPERACION YO YA PUDIERA CONTAR CONTAR CONTAR ON LESTA VIVIENDA PARA COMENZAR UNA NUEVA VIDA SINCERAMENTE QUIÉRO QUE EL INDUVIT ME FACILITE LAS COSAS PUES LA PARTICULARIDAD DE MI SIT/UACION LO AMERITA A CAMBIO PROMETO NO DEMANDAR AL SR CUAHUTLE POR HABER FALTADO A SU ETICA COMO SERVIDOR PUBLICO Y DISCRIMINARME EN EL PEOR MOMENTO DE MI VIDA CUANDO LO QUE NECESITABA Y NECESITO/ES/APOYO Y ENPATIA Y RECIBI TODO LO CONTRARIO DEVERDAD SERIA GENIAL QUE EL INDUVIT ME HICIERA

A Ch



JUSTICIA DE MANERA VOLUNTARIA SIN TENER QUE DEMANDAR PERO COMO GUSTEN QUE LOS DIRECTIVOS Y REPRESENTANTES JURIDICOS DE ESTE INSTITUTO HAGAN LO QUE CREAN QUE ES LO CORRECTO Y SIN DUDA YO ARE LO QUE CORRESPONDA PERO QUE QUEDE CLARO QUE PEDI AYUDA INFINIDAD DE VECES EN ESTE ASUNTO Y ASTA AHORA ME TOPO CON NEGATIVAS SIEMPRE MENCIONAN EL APEGO ASUS REGLAS DE OPERACION CUANDO SE TRATA DE QUE YO LAS CUMPLA PERO NO NO QUIEREN RECONOCER QUE EL SR CUAHUTLE NO LAS CUMPLIO EN LO QUE LE CORRESPONDIA ME AFECTO CON SUS ACCIONES Y LO MENOS QUE EL INDUVIT PUEDE HACER ES TENER MAS CONSIDERACION RECONOCER Y REPARAR DICHA SITUACION SIN MAS POR EL MOMENTO Y REITERANDO QUE DEFINITIVAMENTE NO PODRE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE LE FALTAN AMI LOTE .Se recibe la solicitud y se redirecciona al Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala para su atención por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento a la solicitud 00374120 presentada por Juan Carlos Vázquez Rosales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 17 de agosto de 2020 a la 15:05 horas, en la que solicita: Tipo de solicitud Información Pública. Institución Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala Estado o federación Tlaxcala. No. de folio 00335620. Forma para recibir respuesta. Fecha de recepción 31/07/2020. Fecha límite de entrega. Recepción de la solicitud Electrónica. Estatus EN PROCESO. Detalle de la solicitud INFORMO AL INDUVIT QUE E LEIDO LA RESPUESTA DE MI ULTIMA SOLICITUD EN LA QUE SE ME REITERA QUE SOLO SE ESPERA A QUE MI LOTE YA CUENTE CON LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y LUZ PARA CAMBIAR A PRODECENTE MI SOLICITUD AL RESPECTO QUIERO COMENTAR QUE AGRADESCO QUE SE ME RESPONDA PERO AL MISMO TIEMPO INFORMO QUE DEBIDO AL PADECIMIENTO MEDICO PSICOLOGICO QUE EL INDUVIT YA CONOCE DE SOBRA POR QUE LO E MENCIONADO EN MUCHAS OCACIONES Y E ENVIADO EL DICTAMEN MEDICO QUE AVALA DICHO PADECIMIENTO INFORMO QUE E MOSTRADO YN RETROCESO EN MI RECUPERACION TANTO QUE CREO QUE ME ENCUENTRO IGUAL QUE AL PRINCÍPIO DE HABER INICIADFO MI TRATAMIENTO DEBIDO A ESTO MUY PROBABLEMENTE SERE INTERNADO EN UN HOSPITAL PSIQUIATRICO POR QUE E TENIDO PENSAMIENTOS DE SUICIDIO DE MANERA MAS RECURRENTE Y CON DEÇEOS MAS INTENSOS TANTO QUE COMO YA LO HABIA COMENTADO ANTES ESTO ME HA INPOSIBILITADO PARA FUNCIONAR NORMALMENTE EN MIS ACTIVIDADES COTIDIANAS EN TODOS LOS ASPECTOS DE MI VIDA Y PORTO ONSIGUIENTE TAMBIEN INFORMO QUE DEFINITIVAMENTE NO PODRE CUMPLIÁ CÓN LA GESTION DE LOS SERVICIOS QUE FALTAN EN MI LOTE PERO NO POR QUE/NO QUIERA SI NO POR QUE ESTA SITUACION ME A REBASADO TANTO QUE NO PUEDO PENSAR EN OTRA COSA QUE NO SEA EN MI RECUPERACION EMOCIÓNAL MPSICOLOGICA ASI QUE PIDO AL INDUVIT QUE SEA MAS CONSIDERADO CON ESTE ASUNTOY QUE ENTIENDA QUE DECEO Y SOBRE TODO NECESÍTO ESA VBIVIENDA Y ME ENCANTARIA QUE CUANDO YO ESTE RECUPERADO DE MI TRATAMIENTO EL INDUVIT ME ALLA APOYADO DURANTE EL/ TIEMPO QUE ESTARE EN RECUPERACIONPUES DURANTE ESTE PERIODO DE INTERNAMIENTO OBIAMNTE ME SERA INPOSIBLE GESTIONAR CUALQUIER TIPO DE TRAMITE ESPERO CONTAR CON EL TOTAL APOYO Y COMPRENCION DEL/IND#VIT #A QUE SALIENDO DE MI

Sin its







INTERNAMIENTO DARE SEGUIMIENTO NUEVAMENTE A ESTE TEMA PERO ME ENCANTARIA QUE EL INDUVIT ME APOYARA MAS PARA QUE UNA VEZ AL SALIR DE ESTA RECUPERACION YO YA PUDIERA CONTAR CON ESTA VIVIENDA PARA COMENZAR UNA NUEVA VIDA SINCERAMENTE QUIERO QUE EL INDUVIT ME FACILITE LAS COSAS PUES LA PARTICULARIDAD DE MI SITUACION LO AMERITA A CAMBIO PROMETO NO DEMANDAR AL SR CUAHUTLE POR HABER FALTADO A SU ETICA COMO SERVIDOR PUBLICO Y DISCRIMINARME EN EL PEOR MOMENTO DE MI VIDA CUANDO LO QUE NECESITABA Y NECESITO ES APOYO Y ENPATIA Y RECIBI TODO LO CONTRARIO DEVERDAD SERIA GENIAL QUE EL INDUVIT ME HICIERA JUSTICIA DE MANERA VOLUNTARIA SIN TENER QUE DEMANDAR PERO COMO GUSTEN QUE LOS DIRECTIVOS Y REPRESENTANTES JURIDICOS DE ESTE INSTITUTO HAGAN LO QUE CREAN QUE ES LO CORRECTO Y SIN DUDA YO ARE LO QUE CORRESPONDA PERO QUE QUEDE CLARO QUE PEDI AYUDA INFINIDAD DE VECES EN ESTE ASUNTO Y ASTA AHORA ME TOPO CON NEGATIVAS SIEMPRE MENCIONAN EL APEGO ASUS REGLAS DE OPERACION CUANDO SE TRATA DE QUE YO LAS CUMPLA PERO NO NO QUIEREN RECONOCER QUE EL SR CUAHUTLE NO LAS CUMPLIO EN LO QUE LE CORRESPONDIA ME AFECTO CON SUS ACCIONES Y LO MENOS QUE EL INDUVIT PUEDE HACER ES TENER MAS CONSIDERACION RECONOCER Y REPARAR DICHA SITUACION SIN MAS POR EL MOMENTO Y REITERANDO QUE DEFINITIVAMENTE NO PODRE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE LE FALTAN AMI LOTE .Se recibe la solicitud y se y se redirecciona al Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala para su atención por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento a la solicitud 00376620 presentada por Luis Alberto Becerra López, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 17 de agosto de 2020 a las 23:01 horas, en la que solicita: Por medio del presente, quisiera la documentación presentada por el proveedor del procedimiento del año 2020 denominado: Servicio de alojamientos del sistema de monitoreo en hosting en la nube, ya que el gobierno del Estado no ha hecho pública dicha adjudicación. O en su defecto el método de adjudicación y las credenciales del proveedor autorizado para cumplir con las normas que pide verificación vehicular (Acreditaciones, curriculum, minutas del procedimiento). Se recibe la solicitud y se redirecciona a la Coordinación General de Ecología para su atención por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento a la solicitud 00376720 presentada por Luis Alberto Becerra copez, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 17 de agosto de 2020 a las 23:01 horas, en la que solicita: Por medio del presente, quisiera la documentación presentada por el proveedor del procedimiento del año 2020 denominado: Servicio de alojamientos del sistema de monitoreo en hosting en la nube, ya que el gobierno del Estado no ha hecho pública dicha adjudicación. O en su defecto el método de adjudicación y las credenciales del proveedor autorizado para cumplir con las normas que pide verificación vehicular (Acreditaciones, curriculum, minutas del procedimiento) Se recibe la solicitud y se redirecciona a la Coordinación General de Ecología para su atención por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en el artículo 128 de la

Sin Maria





Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento a la solicitud 00379220 presentada por Minerva Santos, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 19 de agosto de 2020 a las 11:11 horas, en la que solicita: En relación con el presupuesto y gasto ejercido en 2019 y lo que va de 2020, informe cual fue el monto asignado a su dependencia referente a impresos y en especial a actas de nacimiento, reconocimiento, adopción, defunción, matrimonio, divorcio. Con relación a lo anterior informe los contratos y/o convenios celebrados para su impresión, con quien o quienes los celebró (persona física o moral), cuántas impresiones solicitó y el monto que pagó por unidad y por cada contrato. Cantidad de actas o impresos pedidos. Se recibe la solicitud y se turna al Departamento Administrativo para su atención. Se contesta en tiempo y forma. Status: concluida.

En cuanto hace al punto número tres de la orden del día Acuerdos CG/EXTOR/02-31-08-2020 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, la Lic. Liliana Zamora Poiré da a conocer el contenido del acuerdo SEGUNDO: Se amplía la suspensión de términos legales en trámites de solicitudes de información, de derechos ARCO y denuncias hasta el 14 de septiembre de 2020, con excepción de las solicitudes de información, así como de derechos ARCO que se relacionen con el virus COVID-19, ya que estas se deberán contestar dentro del término que establecen las leyes en la materia, no siendo óbice que los plazos estén suspendidos en la Plataforma Nacional de Transparencia; cabe señalar que cuando los sujetos obligados reciban una solicitud de información, así como de derechos ARCO relacionada con COVID-19, deberán informar de inmediato a este Órgano Garante, la fecha de recepción y el número de folio asignado a la solicitud.

En cuanto hace al punto número tres de la orden del día Acuerdos CG/EXTOR/02-14-09-2020 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, la Lic. Liliana Zamora Poiré da a conocer el contenido del acuerdo SEGUNDO. Se amplía la suspensión de términos legales en trámites de solicitudes de información, derechos ARCO y denuncias hasta el 30 de septiembre de 2020, con excepción de las solicitudes de información, asi como de derechos ARCO que se relacionen con el COVID 19, ya que estas se deberán contestar dentro del término legal que establecen las leyes de la materia, no siendo óbice que los plazos estén suspendidos en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En cuanto hace al punto número cuatro de Asuntos Generales, EL Lic. Fernando Montiel Andrade, solicita que se siga trabajando en estas condiciones especiales en favor de la transparencia.

#### **ACUERDOS**

PRIMERO: Se acuerda que las solicitudes con número de control 00313320 y 00313220 a nombre de Efrén Flores, 00295820 promovida por Georgina Jiménez, 00300220 enviada por Ernesto Cervantes, 00307120 promovida por Arath González Ortega, 00305520 y 00305620 a nombre de Kenia López Rabadán, 00323720 promovida por Efrén Flores, 00337120 y 00337220 enviadas por Proyecto LI, 00360420 y 00361720 a nombre de Luisa

Salari Sa



Tirzo Tirzo, 00379220 promovidas por Minerva Santos, en los términos desahogados y aprobados por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se declaran procedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto.

Así mismo, las solicitudes con número de control: 00354520, a nombre de Vicente Guerrero Cortes, 00371520 y 00374120 enviadas por Juan Carlos Vázquez rosales, 00376620 y 00376720 promovidas por Luis Alberto Becerra López se declaran no procedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 45, 116, 117, 124, 128 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO: Se acuerda dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, señalados en los Acuerdos CG/EXTOR/02.31-08-2020, del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, del acuerdo SEGUNDO del IAIP, donde indica que se amplía la suspensión de términos legales en trámites de solicitudes de información, derechos ARCO y denuncias hasta el catorce de septiembre de 2020, con excepción de las solicitudes de información, así como de derechos ARCO que se relacionen con el virus COVID 19, ya que estas se deberán contestar dentro del término que establecen las leyes de la materia, no siendo óbice que los plazos estén suspendidos en la Plataforma Nacional de Transparencia

Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del viernes 28 de agosto de 2020, firmando los que en ella intervinieron, para su constancia y cumplimiento.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Fernando Montiel Andrade Encargado del Departamento Jurídico y Encargado Presidente del Comité de Transparencia	
Lic. Liliana Zamora Poiré Encargada de la Dirección del Archivo Histórico y Secretaria del Comité de Transparencia	Johnson January 1985
Lic. Alicia Fraga Bretón Directora de Recursos Humanos y Vocal	









# MINUTA EXTRAORDINARIA N° 04/2020

NOMBRE	FIRMA	
Lic. Alfonso Carmona Vega Director de la Coordinación del Registro Civil. Vocal		1
C.P. Ma. Guadalupe Pérez Flores Directora de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones. Vocal		
Lic. José Víctor Tlacuilo Montiel Habilitad del Departamento Administrativo	To the second se	
Lic. Estela Juárez Gómez Habilitada del Departamento de Publicaciones Oficiales		

